

Estimadas familias:

Son muchas las dudas que durante estos días asaltan al alumnado, a sus familias y también al profesorado al respecto del desarrollo de la actividad académica durante el periodo lectivo no presencial, en especial en lo relacionado con el proceso de evaluación de los aprendizajes. Además de las noticias generales que nos van llegando sobre la duración del Estado de Alarma y el proceso de desescalada que en breve iniciaremos, durante las últimas dos semanas se han publicado por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, diferentes resoluciones normativas que pueden ayudarnos a aclarar cómo transcurrirá el último trimestre del curso 2019-2020. En concreto, el pasado viernes se publicó la *Instrucción de 17 de abril de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, relativa al desarrollo de la actividad educativa durante el tercer trimestre y la evaluación final del curso académico 2019-2020.*

De su lectura, análisis y puesta en común entre el profesorado de nuestro centro, podemos ya aclarar algunas cuestiones de procedimiento importantes que queremos hacer llegar a todos los miembros de la Comunidad Educativa: Por un lado, se ha procedido a identificar al alumnado que puede seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma no presencial, al alumnado que presenta necesidades personales para poderlo hacer, al alumnado que habitualmente no está localizable y al alumnado que carece de medios de conexión digital. Así, tanto desde la Administración educativa como desde el propio centro, una vez conocida la realidad de nuestro alumnado, se están procurando los recursos y la atención necesaria para que todos puedan continuar su proceso de aprendizaje en condiciones lo más parecidas posibles a la enseñanza presencial. Por otro lado, se está procediendo a adaptar los documentos programáticos del centro (Propuesta Curricular y Programaciones Didácticas) a las nuevas condiciones de enseñanza no presencial, a fin de poder atender convenientemente a todo el alumnado, sea cual sea su realidad actual. Igualmente, tras los resultados académicos de las dos primeras evaluaciones, cada docente, en el ámbito de la asignatura que imparte, ha podido identificar al alumnado que a día de hoy cuenta con todos los aprendizajes que de ellos se esperaban ya superados, y a aquellos que aún deben adquirirlos.

A partir de estas premisas:

1. El profesorado podrá avanzar materia tomando como base esas adaptaciones realizadas en la Programación Didáctica de cada asignatura, y teniendo siempre en cuenta los medios disponibles de cada alumno y alumna, su grado de madurez y las necesidades específicas de apoyo educativo que éstos presenten. Dada la situación actual, la prioridad no será finalizar los temarios que fueron programados a principio de curso, ya que durante el primer trimestre del próximo curso se adoptarán medidas para que se finalicen los aprendizajes fundamentales pertenecientes a este curso.
2. El profesorado reforzará los aprendizajes realizados durante el primer y segundo trimestre, fundamentalmente con el alumnado que no haya logrado aprobarla Primera

y/o Segunda Evaluación, en un intento de que éstos recuperen la materia y puedan, en la evaluación final de curso, aprobarla.

3.El profesorado realizará un seguimiento de todas las actividades propuestas al alumnado, tanto las que sirvan para avanzar materia, como las que sirvan para repasar, anotando aquellos que las completan y aquellos que no, así como el nivel de desempeño, autonomía, actitud y esfuerzo que los alumnos y alumnas van mostrando.

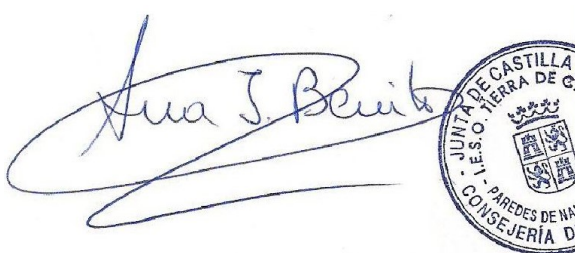
4. Los tutores docentes estarán al tanto de ese seguimiento que todos los profesores que imparten clase a cada alumno están realizando.

5. Los centros, al finalizar el curso, realizarán las oportunas evaluaciones finales (ordinaria en junio y extraordinaria en septiembre), según el formato presencial u on-line que en ese momento se permita. Y en ellas se tomarán las decisiones sobre la promoción/titulación del alumnado.

Estas cuestiones aclaratorias sobre el procedimiento que seguiremos hasta final de curso, basadas en un exhaustivo trabajo diario realizado por todo el profesorado del IESO Tierra de Campos a fin de ofrecer la respuesta más ajustada posible a las necesidades de su hijo/a, precisan, como siempre ha sido, de su colaboración y complicidad. Por una parte, necesitamos animar al alumnado que tenga pendiente la materia de la Primera y/o la Segunda Evaluación a que realice las actividades encomendadas por el profesorado para adquirir los conocimientos necesarios para su recuperación. La implicación de la familia se nos antoja fundamental en esta tarea. Otro tanto sucedería con las asignaturas pendientes de cursos anteriores. Por otra parte, el alumnado que ya haya superado esos conocimientos, debe continuar aprendiendo, bien sea reforzando contenidos o ampliándolos, y siempre condicionados por los recursos y conocimientos tecnológicos. Aquí también es muy importante la complicidad de las familias, procurando que sus hijos no caigan en la desidia o en el descuido, ya que todo lo que se pueda aprender ahora no habrá que dejarlo para el próximo curso 2020-2021, y permitirá obtener una mejor calificación en las evaluaciones finales. En todo caso, si precisan de cualquier aclaración al respecto, tienen a su disposición los canales habituales, el profesorado, el tutor docente del grupo al que pertenece su hijo/a, el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo. A la espera de que podamos vernos en breve y deseando que la salud les acompañe a ustedes y a todos los miembros de su familia en esta excepcional situación que nos está tocando vivir, reciban un afectuoso saludo.

Paredes de Nava, a 4 de mayo de 2020

La directora



Ana I. Benito Nieto